

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
V LEGISLATURA  
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



**SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

**Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Administración y  
Procuración de Justicia**  
*Reunión de Trabajo*

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**27 de abril de 2011**

**Salón Luis Donaldo Colosio**

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.-** Buenas tardes a todas y a todos.

Vamos a dar inicio a las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Administración y Procuración de Justicia.

Le vamos a pedir al diputado Pizano que nos haga el favor de dar la lista de asistencia.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.-** Por instrucciones de la Presidencia se procede a pasar lista de asistencia.

De la Comisión de Salud y Asistencia Social se encuentra la diputada Maricela Contreras Julián, el diputado Mauricio Tabe Echarte, la diputada Rocío Barrera Badillo pasó lista, el diputado Valentín Maldonado, el diputado Armando Jiménez Hernández, diputado Carlos Augusto Morales López, diputado Jorge Palacios Arroyo y la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez. Hay quórum de la Comisión de Salud.

De la Comisión de Justicia el diputado Alejandro Carbajal González presente, el diputado David Razú Aznar presente, la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero presente, y el diputado Cristian Vargas que pasó lista, que regresa en unos momentos. Hay quórum, diputada Presidenta. Y su servidor Carlo Pizano.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias. En consecuencia se abre la sesión.

El orden del día de esta sesión ha sido distribuido en sus carpetas, por lo que se ha informado de los asuntos que corresponden a la agenda de hoy.

Preguntaría si existe algún asunto general que tratar.

Yo quiero presentar la solicitud del diputado Julio César, que está para integrarse, de incorporar el punto número, el análisis del dictamen enmarcado en el punto 3 con la letra B para discutirlo al final.

Entonces le pediría al diputado que le diera lectura al orden del día con esta modificación que estoy solicitando y que lo someta a votación.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a dar lectura al orden del día.

1.- Lista de Asistencia y declaración del quórum legal.

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

3.- Análisis y en su caso aprobación de los siguientes proyectos de dictamen:

A. De las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Administración y Procuración de Justicia respecto de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la denominación del título segundo, se adiciona un capítulo III y un artículo 155 bis del Código Penal del Distrito Federal.

B. De las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Administración y Procuración de Justicia respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 200 del Código Penal para el Distrito Federal.

C. De las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Administración y Procuración de Justicia respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud y el Código Penal, ambos del Distrito Federal.

D. De las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Administración y Procuración de Justicia respecto de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 327 y se adiciona la fracción IV del Código Penal para el Distrito Federal.

3.- Asuntos generales.

Se pregunta a los diputados presentes si es de aprobarse el orden del día con la modificación señalada ya por la Presidente de Salud.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Queda aprobado el orden del día, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias. El siguiente punto es el análisis y en su caso aprobación de proyectos de dictamen que han sido turnados a estas Comisiones Unidas. El primer asunto es el dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la denominación del título segundo, se adiciona un capítulo III y un artículo 155 bis del Código Penal del Distrito Federal.

En virtud de que no se distribuyó con las 48 horas de anticipación solicito a estas Comisiones se le dispense el trámite en términos del Artículo 35 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Si están a favor, sírvanse manifestarlo de manera económica.

Muchas gracias.

Las Presidencias proponen dejar sin materia la iniciativa, ya que el delito de esterilización forzada se incorporó en el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal y del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial el 18 de marzo de 2011.

En ese sentido se propone aprobarlo. Pregunto a las diputadas y diputados si tienen alguna observación al respecto.

No habiendo observaciones preguntaría si hay alguna reserva. No habiendo reservas solicito al diputado Pizano en funciones de Secretario de esta reunión

que someta a votación el proyecto de dictamen de referencia en lo general y en lo particular.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia se somete a consideración del dictamen en los términos ya mencionados, haremos la votación nominal de izquierda a derecha, le pueden pasar el micrófono al diputado para que quede registrado en la versión estenográfica.

Valentín Maldonado, a favor.

Armando Jiménez, a favor.

Jorge Palacios, a favor.

Alicia Téllez, a favor del dictamen.

Carlos Augusto Morales, a favor.

Maricela Contreras Julián, a favor.

Carlo Pizano, a favor.

Alejandro Carbajal, en pro.

Mauricio Tabe, a favor.

Cristian Vargas, a favor.

Razú, a favor.

Rosas Montero, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputada Presidenta el resultado de la votación es el siguiente: 12 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia queda aprobado como fue presentado por las Presidencias de las Comisiones Unidas.

El siguiente punto es respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al Artículo 200 del Código Penal del Distrito Federal.

En virtud de que no se distribuyó con las 48 horas de anticipación solicito a estas Comisiones se le dispense el trámite en términos del Artículo 35 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Si están a favor, sírvanse manifestarlo de manera económica.

Muchas gracias diputados.

Las Presidencias proponen dictaminarlo en positivo con algunas modificaciones, entre las relevantes se encuentran que el juzgador valore el tipo de rehabilitación o tratamiento médico al que tuviere sujeta la víctima para la imposición de las sanciones, ya que en los términos planteados en la iniciativa original se entendía que las autoridades están facultadas para autorizar a terceros la aplicación de algún tipo de violencia, con independencia si se trata o no de una prescripción médica.

Por otra parte la pena se propone aumentarla en una mitad y no en los términos del promovente para hacerla proporcional con lo establecido para el delito de violencia familiar.

Pregunto a las y los diputados si tienen alguna observación al respecto de la manera en la que se ha presentado el dictamen.

El diputado Tabe.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.**- Muchas gracias. Revisando el dictamen, sí nos damos cuenta de que la violencia ya está tipificada, lo que se busca en este caso es reforzar la protección a las víctimas que padecen un trastorno mental.

Hubiera sido bueno tener conocimiento de los casos que se han presentado en la Procuraduría de denuncias, es decir, necesitaríamos más datos o estadísticas para saber las razones por las cuales se piensa reforzar este elemento para disuadir la violencia contra las personas que padecen un trastorno mental, porque en principio ya está tipificado cualquier tipo de violencia.

Entonces si lo que estamos pensando es reforzar la protección a los que padecen un trastorno mental, pues detrás de ello deberíamos tener una explicación numérica con estadísticas, con cifras que nos pongan en evidencia de que es necesario reforzarla porque la pena que hoy está contemplada no tiene el efecto disuasivo que requiere. Entonces tendríamos que contar con una explicación de por qué se busca aumentar esta pena.

Ese sería el cuestionamiento, sin embargo no habría ninguna objeción por aumentarle la pena, nada más que podríamos también ponerle cualquier otra pena a cualquier otro grupo vulnerable, nada más para tener una explicación del porque estamos aumentando la pena.

Reconocemos que sí hay cifras en el dictamen, sobre todo valorando el número de casos de personas que padecen algún tipo de trastorno mental, es decir, sí estamos viendo cómo el problema de trastorno mental está aquejando a la sociedad, pero no necesariamente el de la violencia contra aquel que padece un trastorno mental que sería la preocupación de esta iniciativa. Entonces sería mi única observación.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Pizano.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.-** Yo simplemente nada más señalar que el dictamen, independientemente del sentido en dado caso de aprobarse, nada más hay que habilitarlo para que contenga la fracción V que le hace falta al dictamen y que elimina el párrafo que ya no existe en el actual código para que el dictamen vaya conforme al actual normatividad y se unifique sobre la actual disposición.

Nada más.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. El diputado Carlos Augusto.

**EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LOPEZ.-** Gracias, diputada Presidenta.

Un poco contestando las interrogantes del diputado Tabe, yo soy el diputado proponente de la iniciativa, la iniciativa tiene como origen un foro que organizamos en el mes de agosto, con personas de la sociedad civil, con académicos, con autoridades involucradas que tenía como finalidad en ese momento generar la Ley de Salud Mental para el Distrito Federal que ya fue aprobada por esta honorable Asamblea Legislativa.

Dentro de las cosas que se nos quedaron afuera, derivadas de este foro, encontramos la necesidad de poder legislar en esta materia a petición justamente de la propia sociedad, nos daban un dato importante, particularmente una asociación civil que es muy especializada en el tema,

denominada “Voz pro salud mental” que nos hablaba del alrededor de 3 mil casos que se presentan, pero además del agravante de que en muchos casos, la gran mayoría son casos no conocidos.

Estamos hablando de que existen en esta ciudad alrededor de 30 mil familias con pacientes o enfermos mentales y de ellas alrededor del 30 por ciento que se ha reportado, sufren algún maltrato los pacientes con alguna deficiencia mental por parte de sus familiares y se estima un número similar que no son reportados.

Entonces nosotros valoramos en conjunto con esas personas la posibilidad de anexarle esta agravante en particular al delito, sin que esto sea discriminatorio de los otros casos que expone el diputado Tabe, toda vez que son personas totalmente indefensas en su capacidad o posibilidad física o mental y mucho menos legal. Esos fueron los datos y un poco exponer cuál fue el soporte de la presente iniciativa, diputado.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias. Desde la Presidencia plantearíamos que la salud mental puede afectar a cualquiera de los grupos de personas integrantes de las familias que ya han sido, que están contempladas, y que algunos de estos grupos, integrantes de estos grupos, podrían tener algún tipo de enfermedad mental.

Entonces por eso la idea de presentar, y así se interpretó cuando elaboramos el dictamen, podría tener algún tipo de enfermedad mental y entonces la agravante no es excluyente sino que está planteada para atender a cualquiera de las o los integrantes de la familia que presente esta dificultad. Entonces en ese sentido para nosotros fue importante la iniciativa.

El otro tema que planteaba el diputado Pizano, las observaciones que él ha realizado, quiero comentarle que ya están contempladas en la redacción del documento del dictamen final.

Preguntaría si tienen alguna otra observación.

Preguntaría si hay alguna reserva.

Toda vez que no hay reservas, solicito al diputado Pizano nos ayude a someter a votación el dictamen en lo general y en lo particular.

**EL C. SECRETARIO.-** Se pone a consideración el dictamen de referencia de manera nominal, de izquierda a derecha.

Valentín Maldonado, a favor.

Armando Jiménez, a favor.

Jorge Palacios, a favor.

Alicia Téllez, a favor.

Carlos Augusto Morales, a favor.

Maricela Contreras Julián, a favor.

Carlo Pizano, a favor.

Alejandro Carbajal, a favor.

Mauricio Tabe, a favor.

Cristian Vargas, a favor.

Razú, a favor.

Lizbeth Rosas, favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 12 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputado Pizano.

Queda en firme el dictamen.

Para terminar con la dictaminación, solicito que el último asunto, en virtud de que no se distribuyó con 48 horas de anticipación a estas Comisiones, se le dispense el trámite en términos del artículo 35 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Si están a favor, sírvanse manifestarlo levantando su manita, de manera económica. Muchas gracias.

Las Presidencias proponen dejar sin materia el asunto, toda vez que las preocupaciones del promovente respecto al trato que se brinda a las personas

en los establecimientos especializados en adicciones han sido atendidas ya por esta Asamblea Legislativa en diversas reformas a la Ley de Salud y en la creación de la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicotrópicas, con lo cual se cubre también la propuesta que se formuló para el Código Penal.

Pregunto a las y los diputados si existe alguna observación al dictamen.

Toda vez que no hay ninguna observación, pregunto si habría alguna reserva.

No teniendo reservas, solicito al diputado Pizano someta a votación el proyecto de dictamen de referencia en lo general y en lo particular.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se somete a consideración el dictamen en votación nominal, de izquierda a derecha.

Valentín Maldonado, a favor.

Armando Jiménez, a favor.

Jorge Palacios, a favor.

Alicia Téllez, abstención.

Carlos Augusto Morales, a favor.

Marisela Contreras Julián, a favor.

Carlo Pizano, a favor.

Alejandro Carbajal, en pro.

Mauricio Tabe, a favor.

Cristian Vargas, abstención.

Razú, a favor.

Lizbeth Rosas, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor, 0 en contra, 2 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputado. Queda en firme el dictamen en sus términos.

Volvemos al inciso b). Miren, este dictamen, como viene la propuesta de las Comisiones, ha recibido una serie de observaciones y referencias a otros lineamientos y a otras partes de las leyes, entonces la propuesta de las Comisiones es que podamos retirarlo de la orden del día y lo podamos discutir para estudiar las observaciones que nos han hecho diversas diputadas y diputados al respecto, entonces esa es la propuesta desde la Presidencia. Les preguntaría si están a favor pudieran manifestarlo de manera económica.

Por unanimidad se regresa a estudio a las Comisiones. Muchas gracias.

Asuntos generales. ¿Habría algún asunto general?

Muchísimas gracias. Damos por concluida esta reunión de Comisiones Unidas.

